

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 175 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 25 de julio del 2012

Visto, el Proveído en la Hoja de Ruta N° 18941-2012-SG, por el que se autoriza a la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración, Nivel D-6, hacer uso del goce físico de once (11) días de vacaciones correspondientes al año 2010, contados del 31 de julio al 10 de agosto del año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración, mediante el Informe Técnico N° 05-2012-CONCYTEC-OGA, solicita vacaciones del 01 al 10 de agosto del 2012 y mediante Proveído de la Secretaría General, se modifica el periodo de goce físico vacacional solicitado por necesidad del servicio, autorizando el uso físico de once (11) días de vacaciones, contados desde el 31 de julio al 10 de agosto del 2012;

Que, el artículo 10° y 17° del Decreto Legislativo N° 713 establece que el trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios. Dicho derecho esta condicionado a que el trabajador haya realizado labor efectiva por lo menos doscientos diez días durante el periodo indicado, en forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, el empleador podrá autorizar el goce vacacional en periodos que no podrán ser inferiores a siete días naturales;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 252-2011-CONCYTEC-P, dispone en su artículo 70° que el trabajador debe disfrutar del descanso vacacional en forma ininterrumpida; sin embargo a solicitud escrita del trabajador, el empleador podrá autorizar el goce vacacional en periodos que no podrán ser inferiores a siete días naturales;

Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina General de Administración-OGA del CONCYTEC, mientras dure el goce físico vacacional de la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, al Eco. Luis Alberto Rebottaro Pastrana, Encargado del Área de Abastecimientos a propuesta de la Alta Dirección;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

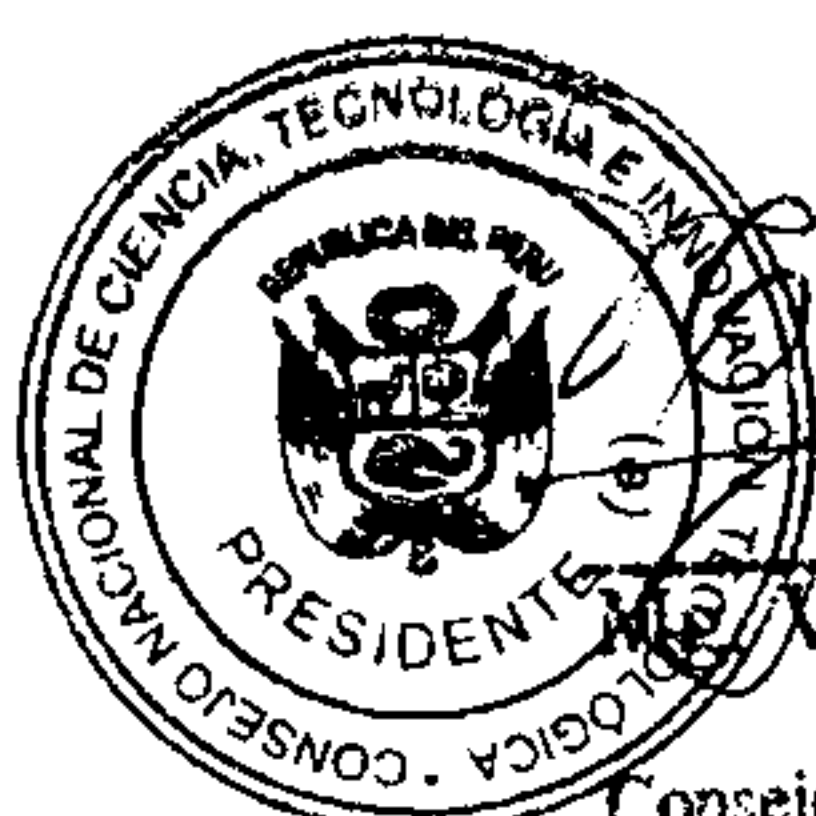
En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 004-2012-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR a la Eco. Aída Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, once (11) días naturales de goce físico vacacional correspondiente a las vacaciones del año 2010, contados desde el 31 de julio al 10 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la Oficina General de Administración-OGA del CONCYTEC al Eco. Luis Alberto Rebottaro Pastrana, Encargado del Área de Abastecimiento, desde el 31 de julio hasta el 10 de agosto del 2012.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Victor Carranza Elguera
Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC